

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8569 *INMOBILIARIA INVEMPRES, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INVEMPRES GALICIA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que con fecha 31 de octubre de 2018 el socio único de la sociedad INMOBILIARIA INVEMPRES, S.L.U., y el socio único de la sociedad INVEMPRES GALICIA, S.L.U., acordaron respectivamente la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por INMOBILIARIA INVEMPRES, S.L.U. de INVEMPRES GALICIA, S.L.U., subrogándose la primera en los derechos y obligaciones de la segunda, que se extinguirá con motivo de la fusión, y sucediéndola a título universal, de acuerdo con los términos del Proyecto de Fusión formulado por el Administrador Único de ambas sociedades.

Se hace constar a los efectos oportunos el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados al efecto, y los Balances de fusión, así como del derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, conforme al artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

A Coruña, 31 de octubre de 2018.- Administrador único de Inmobiliaria Invempres, S.L.U. e Invempres Galicia, S.L.U., Jesús Benigno Louzao Cabo.

ID: A180067466-1